



Pedro Carrasco García
solicita se le dé des-
vaga del Ccpo Provin-
cial por estar senten-
ciado a presidio mayor } Dice cuenta & un oficio de la Comandancia del
presidio de Cartagena, su fecha once del actual, acom-
pañando una instancia de Pedro Carrasco García, q
en que expone que habiendo tocado la suerte de
soldado para la organización de las Milicias Provin-
ciales, y que la Ley le exime por haber sido senten-
ciado a presidio mayor, cuya condena se halla estin-
giendo, y en su consecuencia solicita se le dé des-
vaga de este cargo; enterado de todo el Ayuntamiento
acordó: que tratándose de un fijo que fuese
en esta Ciudad, cuyo conocimiento corresponde
a la Exma. Diputación Provincial, se remitan
a la misma los expuestos antecedentes origina-
les, a los efectos que correspondan, poniéndole
así en conocimiento del indicado Sro. Comandan-
te del presidio de Cartagena

Y los moros Pedro
García, Pascual Gui-
llen y Blas Martínez
están sumariados
militarmente.

Visto un oficio fechado hoy del Sro. Comandante
militar de este cantón, en el que manifiesta
que los moros Pedro García, Pascual Guillen
y Blas Martínez, declarados soldados en el
último contingente de esta Ciudad para la

